



**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** 12675753

**Cve. Crédito** 8226901768

**Expediente** 1

**R.F.C.** SARC930607JG5

052104



NOMBRE: SANCHEZ RODRIGUEZ CELESTE  
DOMICILIO: GERARDO ORDAZ M 436 / RAMON JASSO Y GASPAR VALDEZ V  
COLONIA: NUEVO RAMOS ARIZPE, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25903  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0436/2021

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 33 minutos, del día 10 del mes de Mayo del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 04/02/2021, toda vez que el contribuyente SANCHEZ RODRIGUEZ CELESTE se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SANCHEZ RODRIGUEZ CELESTE en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Zulema Judith Cedillo Cepeda y Leticia Margarita Gutiérrez Molina, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE GERARDO ORDAZ MORENO No 436, ENTRE GASPAR VALDEZ VALDEZ Y CALLE RAMON JASSO, SE LOCALIZA A ESPALDAS DE UN OXXO A MEDIACION DE CUADRA, A DOS CUADRAS DE LA ALAMEDA DE RAMSO ARIZPE, COLONIA FIDEL VELAZQUEZ, C.P 25903 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar la Remoción de Depositario, de fecha 04 de febrero de 2021, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 8226901768 y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número cuatrocientos treinta y seis; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa de un piso pintada de color verde pistache, puerta color negro y puerta mosquitera color negro, dos ventanas con protección, cochera sin portón ni barandal ni techada, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad número CFE43JF59, mientras que el medidor del servicio de agua no se encuentra visible y que se encuentra entre las calles Gaspar Valdez Valdez y Ramón Jasso, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. ZULEMA JUDITH CEDILLO CEPEDA, de fecha 28 de abril de 2021; hace constar que, siendo las 12 horas y 40 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; sin embargo nadie atendió al llamado con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio cuatrocientos veintiocho, que se encuentra de lado derecho de la calle en mención; y la atendió una persona del sexo femenino quien no proporciona su nombre y quien no mostro alguna identificación por lo que tomo su media filiación sexo femenino, edad aproximada de 48 años, tez blanca, cabello castaño corto y lacio, compleción robusta, estatura, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0094/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente al darle el nombre de SANCHEZ RODRIGUEZ CELESTE y le comentaron que si la conoce pero hace tiempo dejo de rentar y se fue a los Estados Unidos, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. LETICIA MARGARITA GUTIÉRREZ MOLINA, de fecha 29 de abril de 2021; hace constar que siendo las 10 horas y 40 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; sin embargo no atendieron al llamado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio cuatrocientos veintiocho, que se encuentra de lado derecho de la calle en mención; la atendió una persona de sexo femenino quien no proporciona nombre y quien no mostro alguna identificación a lo que tomo su media filiación sexo femenino de aproximadamente 50 años, rostro alargado, tez blanca, compleción robusta, nariz afilada, labios gruesos, cabello castaño, estatura aproximada de 1.65 centímetros; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0096/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente al darle el nombre de SANCHEZ RODRIGUEZ CELESTE esta menciono que si la conoce y que se fue a vivir a los Estados Unidos, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las once horas con cero minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 28/04/2021, levantada por el C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH y 29/04/2021, levantada por el C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 04/02/2021, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SANCHEZ RODRIGUEZ CELESTE.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo

primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.11.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.



#### Firma Electrónica

F9uYCMw1UGFF8ZD9HKKwExLmIcjO68oLSnU5hgYG3eY+qwI2RzRTEqRujDnapJVEQFrNmXwooHIO9v5Nq+KjBMhBG0aPsL5zHhMlxUaMj  
VGO8ETOIETi+7LRy46OlhhWVPWxpYYMeLgmQ08o+x2zN+qJx3AomlPhh+ChTRNBb52qqZ1+oZzHtvNJ+h9LwyU0G/oPXlk8skjLsf3bLb  
gvR0pltnC0wQhXuDzjt0vE2KdAz7PB+DPbVUZC6PpGP81sHwD2M72b1r4X40qCWm/AttIzAZUiMMzhlf88nz+OTIs4FI7Nw+CK+/jW1xS  
5hZqj4X9eEero9tmWYqHKypJfeQ==

#### Cadena Original

|8226901768|4|D|May 10 2021 12:33PM|ALEFRA/0436/2021|26|SARC930607JG5|SANCHEZ RODRIGUEZ CELESTE|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 10 DE MAYO DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

